

San Borja, 26 de enero de 2018

Vistos: El memorial que antecede presentado por Banco de Desarrollo Productivo –Sociedad Anónima Mixta (BDP-S.A.M.), en calidad de Fiduciario del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo FDP legalmente representado por los señores Luis Abel Francisco Jofre Gutierrez Gerente de Creditos a.i. Sergio Delgadillo Urquidi-Gerente Juridico y/o Arturo Martin Peralta de la Quintana Responsable de Recuperaciones Judiciales dentro del proceso coactivo civil que sigue la Institución financiera lo cual representan en contra de la Industria Ganadera "Singapur" S.R.L. y otros y habiéndose cumplido con el primer remate el mismo que se declaro desierto por ausencia de postores el cual fue puesto en conocimiento de partes conforme al acta cursante a fs. 253 a 254 de obrados del bien inmueble o propiedad rural "Singapur", gravada por lo que corresponde atender con lo solicitado y señalar nueva audiencia de remate que conforme a lo dispuesto en el art.417 del N.C.P.C. del bien inmueble que ha quedando como base del remate en el valor comercial en la suma de 251.239.66 \$us.- o su equivalente en bolivianos en la suma de 1.723.504,08 Bs.- ( un millón setecientos veintitrés mil quinientos cuatro 08/Bolivianos ), de la propiedad Singapur registrada en oficina de DD.RR. bajo matricula computarizada No.- 8.03.2.01.0000100 de propiedad de los ejecutados de una extensión superficial de 1.726.4451 Has. (según sanaemiento).

Por lo que atendiendo lo solicitado y en aplicación del art. 418 y 419 del N.C.P.C. corresponde señalar nueva audiencia publica de subasta y remate al mejor postor del bien inmueble o propiedad rustica embargada indicada de una extensión superficial de 1.726.4451 Has. según saneamiento de propiedad de los ejecutados registrado en oficinas de DD.RR. bajo matricula Computarizada No.- 8.03.2.01.0000100 bien inmueble ubicado dentro del municipio de San Borja, segunda sección de la Provincia Jose Ballivian del Departamento del Beni aproximadamente a dos horas y 45 minutos de San Borja, a 60 Kmts.camino de tierra en mal estado y luego Ingres a la propiedad Dardanelos. Que colinda al norte con propiedad Angora, y San Pedro al sur con arroyo Singapur al este con arroyo Singapur y al oeste con propiedad Dardanelos y demás características mencionadas en el expediente por lo que se señala nueva audiencia publica de subasta y remate para el dia viernes 02 de marzo de 2018 a horas 16:30 pm. por el valor de la base fijada

en la suma de 251.239.66 \$us.- ( Doscientos cincuenta y un mil doscientos treinta y nueve 66/100 Dolares Americanos ), o su equivalente al cambio oficial en bolivianos de 1.723.504,08 Bs.- (Un millón setecientos veintitrés mil quinientos cuatro 08/100 Bolivianos) con la rebaja del 20% del valor de la base conforme lo establece el art. 422-I ultima parte del N.C.P.C. sea en efectivo o en cheque bancario sea en dólares o su equivalente al cambio oficial en bolivianos. La Audiencia se llevara a cabo en la Notaria para lo cual se designa en calidad de martillero a la Dra. Lizeth Gutleras Callau Notaria de Fe Publica a cargo de Notaria No.1 de Tercera Clase de esta ciudad a quien deberá notificarse. Los interesados en participar en el remate deberán apersonarse el dia y la hora señalada en la Notaria de Fe Publica indicada acreditando el deposito judicial del 20% del valor de la base del remate o en su defecto en efectivo antes o en el acto del remate en la misma notaria ante el martillero designado. Cualquier información sobre el inmueble a ser subastado se debera recabar en secretaria de este Juzgado o en la Notaria citada. Librese por secretaria el aviso de remate de conformidad al art. 419 del N.C.P.C. el mismo que deberá publicarse en diarios de circulación nacional debiendo tener en cuenta que los diarios circulan de manera cotidiana en todo el Departamentro del Beni, las publicaciones se deberán realizarse por una sola vez invitando a los interesados en participar y recibir información sobre el bien a ser subastado De la misma forma publíquese el aviso de remate en el tablero judicial de la casa de justicia de esta ciudad. Toda vez que de acuerdo a certificado de gravamen adjunto en antecedentes del proceso del bien embargado motivo de la Litis tiene registrado tres gravámenes a favor de terceros acreedores señores: Marina Mary Cabrera de Mendivil, Marcelo Armando Davila Cabrera en segundo, tercero y cuarto lugar de prelación y privilegios hipotecarios de la acreencia después del Banco de Desarrollo Productivo –sociedad Anonima Mixta (BDP-S.A.M.), y a efecto de que se encuentren a derecho los acreedores mencionados se dispone se notifique en sus domicilio que señale el demandante o en su defecto por edictos y sea con las formalidades de ley. Otrosi.- Por señalado Regístrese.

Dra. Mary Luz Deniz Suárez  
JUEZ PUBLICO CIVIL  
Y COMERCIAL TRO.  
SAN BORJA - BENI

Dra. Lizeth Gutleras Callau  
SECRETARIO  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TRO.  
San Borja - Beni

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TRO.  
SALIDA A DESPACHO  
FECHA: 26/01/2021  
HORA: 18:30  
Dra. Lizeth Gutleras Callau  
SECRETARIO  
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TRO.  
San Borja - Beni